

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los /9 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini, y Ernesto Adrián Löffler; bajo la presidencia del primero de los nombrados; y

CONSIDERANDO:

La solicitud del titular del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte, Dr. Raúl Nadim Sahade, mediante la que refiere la necesidad de incorporar personal en el nivel inicial, con el objeto de asegurar el normal desarrollo, evitar la recarga de tareas y optimizar la prestación de servicio.

En ese sentido, toda vez que existe la vacante en la unidad funcional mencionada, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento establecido para el ingreso de las personas habilitadas en la Base del Registro de Aspirantes, establecido en la Resolución STJ N° 20/21 y finalizadas las entrevistas de rigor, se ha propuesto la designación de la postulante Valentina Ponce, DNI N° 38.786.611, la que cuenta con las habilidades necesarias para cumplir con las tareas requeridas en dicho Juzgado.


Que el Sra. Ponce cumplió y superó todas las etapas de los exámenes de suficiencia para ingresar a este Poder Judicial, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución STJ N° 40/2022, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Que tomó intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente.

Por ello,

ACUERDAN:

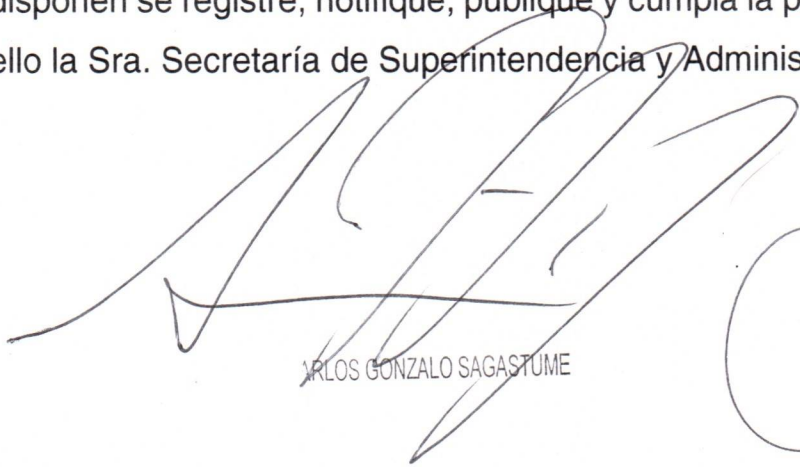
1°) **DESIGNAR** a la Sra. Valentina Ponce, DNI N° 38.786.611, en el cargo de Auxiliar Tercero correspondiente al Agrupamiento A) Judicial (Nivel E03 de la escala de remuneraciones de este Poder Judicial), en el ámbito del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento ///


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

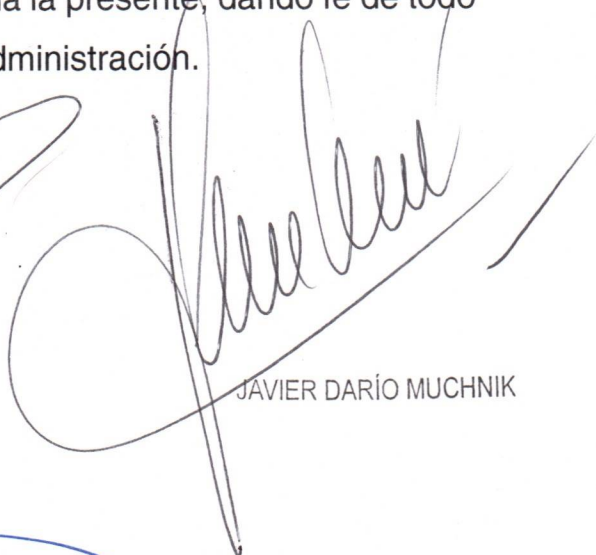
///de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias).

2°) HACER PRESENTE a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13, y al titular del Juzgado la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14° inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de la designada.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaría de Superintendencia y Administración.



CARLOS GONZALO SAGASTUME



JAVIER DARÍO MUCHNIK



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**Acuerdo registrado
bajo el N° 145/2022**

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia